

VIOLENCIA DE GENERO Y ROLES OCUPACIONALES: REVISION DE TEMA

Autores:

Nelly E. Camacho.
Estudiante de Terapia Ocupacional
Universidad de Pamplona
<https://orcid.org/0000-0002-2866-7654>

Magda Contreras.
Universidad de Pamplona.

Diana Sánchez.
Universidad de Pamplona.

RESUMEN

En la actualidad, la violencia de género es considerada una de las principales problemáticas de salud pública a nivel mundial. Aproximadamente, una de cada tres mujeres vivirá algún episodio de violencia por parte de su pareja. Las grandes repercusiones personales y sociales que produce esta situación hacen necesaria la implicación de los diferentes actores y recursos. La disciplina de Terapia Ocupacional puede aportar una visión de trabajo basada en la ocupación humana contribuyendo a la obtención de un equilibrio en el desempeño de sus roles ocupacionales y en los entornos de interacción. Se planea realizar una revisión de tema sobre la violencia de género y la repercusión que tiene en los roles ocupacionales en las mujeres. Por tanto, es necesario promover la realización de estudios sobre este tema, desde la disciplina de terapia ocupacional, teniendo en cuenta los datos individuales como los del contexto, y así mismo que la sociedad perciba la violencia de género como un problema de todos, impulsando valores de igualdad entre hombres y mujeres

Palabras claves: Violencia, Mujeres, Rol, Ocupaciones, Terapia Ocupacional

GENDER VIOLENCE AND OCCUPATIONAL ROLES: TOPIC REVIEW

ABSTRACT

Currently, gender violence is considered one of the main public health problems worldwide. Approximately one in three women will experience some episode of violence by their partner. The great personal and social repercussions that this situation produces make the involvement of different actors and resources necessary. The discipline of Occupational Therapy can provide a work vision based on human occupation, contributing to obtaining a balance in the performance of their occupational roles and in the environments of interaction. It is planned to carry out a review of the issue on gender violence and the impact it has on occupational roles in women. It is necessary to promote studies on this topic, from the discipline of occupational therapy, taking into account individual data such as those of the context, and also that society perceives gender violence as a problem for everyone, promoting values equality between men and women.

Key words: Violence, Women, Role, Occupations, Occupational Therapy

INTRODUCCION

La organización Mundial de la Salud considera la violencia de género como cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basada en género, que sobre valoran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino (1), convirtiéndose en un problema de salud pública a nivel mundial, por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas. Los reportes epidemiológicos de las cifras sobre la cantidad de hombres que maltratan y matan a sus parejas han llevado en los últimos años a una mayor preocupación por tratar de responder a las diferentes manifestaciones o parámetros relacionados con la existencia de este fenómeno.

Esta problemática se ha mantenido en el tiempo generando secuelas nefastas para las instituciones sociales, debido a las creencias culturales, las estructuras sociales, los practicismos religiosos los cuales conciben en su quehacer diario las causas de forma intencional o no, donde se producen circunstancias complejas y multifactoriales para la

aparición de la violencia de género (2). Estos sucesos perturban a las familias y van desarrollando en las personas conductas violentas que desencadenan una sociedad con altos índices de hechos de este tipo y es así donde ocurre la descomposición social y ocupacionalmente. Es aquí donde el Terapeuta Ocupacional visualiza las alteraciones o dificultades del desempeño ocupacional de la mujer en sus diferentes roles y contextos de interacción.

Es así como en la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en el año 1993, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, demuestra el reconocimiento y la comprensión internacional de que la violencia de género es una transgresión de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer, caracterizándola como toda violencia física, sexual y psicológica que es producida en el ámbito familiar y en la comunidad, manifestándose a través de malos tratos, el abuso sexual, violencia relacionada con el aspecto económico, por parte del marido o del cónyuge(2); Ocasionando grandes repercusiones personales y sociales, que pueden llegar a influir en el desempeño de los diferentes roles definidos por el autor Kielhofner como patrones de acción que hemos internalizado, es decir nos identificamos y nos comportamos de formas que hemos aprendido a asociar con un estatus público o una identidad privada, (3) donde las víctimas ejecutan aquellas actividades que le permite su agresor, dejando a un lado las ocupaciones que sean satisfactorias, saludables y competentes, tanto a nivel individual como social. Es por esto que se hace necesaria la implicación de los diferentes actores como es la disciplina de terapia ocupacional donde los profesionales pueden y deben colaborar con las mujeres, sus familias, su entorno dirigiéndose hacia el empoderamiento que permita la ejecución de un satisfactorio desempeño ocupacional.

Son muchos los esfuerzos que el Estado colombiano ha realizado para garantizar que la mujer goce de los mismos derechos que tienen los hombres sin sentir que su dignidad e integridad sean perjudicadas y mucho menos maltratadas por sus parejas vulnerando sus derechos, evadiendo las leyes que se han creado al respecto. Sin embargo, se puede apreciar que constantemente se presentan denuncias sobre violencia contra la mujer, siendo Colombia

uno de los países donde existe un alto índice de este problema en la población femenina. Por ello, se plantea este estudio para recopilar, y revisar información sobre la violencia de género y la repercusión que tiene en los roles ocupacionales en las mujeres.

MÉTODO

Perfil de búsqueda

Los estudios científicos publicados en revistas reconocidas o indexadas fueron identificados mediante búsquedas bibliográficas en cuatro bases de datos distintas: PubMed, Scielo, Ageconsearch, Redalyc, Re-Unir, Revista Argentina de Terapia Ocupacional, Dialnet, FLACSO, Catálogo colectivo de publicaciones periódicas de Tempus Psicológico, IdUS: Deposito de investigación, Universidad de Sevilla, Repositorio Universidad de Coruña, AiBi revista investigación Administración e Ingenierías UDES; las Bibliotecas de facultad de derecho de la universidad libre, universidad francisco de Paula Santander y Biblioteca Virtual de la Salud de la universidad de pamplona de Colombia. La búsqueda se realizó entre el 12 y el 14 de abril del 2020

Los términos de búsqueda o descriptores Desc fueron 'Violencia', 'Mujeres', 'Rol' "Ocupaciones", "Terapia Ocupacional". El límite establecido fue la fecha de publicación no anterior al año 2012.

Dentro de los criterios de inclusión se seleccionaron los estudios empíricos originales publicados en revistas científicas los cuales contaron con revisión por pares externos donde el tipo De Participantes fueran mujeres con manifestaciones de violencia de género o víctimas de violencia de género; Así mismos trabajos primarios sobre prevalencia de la violencia física, psicológica o sexual cometida (perpetración) y/o sufrida (victimización) en las relaciones de pareja, trabajos sobre roles ocupacionales. Estudios con diferentes muestras, y con resúmenes disponibles y publicados en inglés o español. Se revisaron estudios con otras metodologías que pueden aportar a esta revisión.

Con respecto al tipo de publicaciones, se tuvieron en cuenta artículos de revista, tesis doctorales, a nivel internacional, nacional, regional y local, que estuvieran en revistas indexadas y que estuvieran catalogados en A1 Y A2.

En cuanto a los criterios de exclusión, se determinó quedar fuera periódicos divulgativos, informes breves, conferencias, actas de congresos, cartas y ensayos. así mismo aquellos artículos que tuvieran más de 8 años de publicación y que hagan parte de la literatura gris. Posteriormente investigaciones que se relacionaran con otro tipo de víctimas y perpetradores (violencia familiar contra menores, ancianos, hombres).

Desarrollo

(Nieves Rico) Considera los derechos humanos, como un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, que surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna, y han sido producto de un largo proceso de construcción y cambio a lo largo de los dos últimos siglos. Como consecuencia de esto, se ha reconocido la necesidad de dar cuenta de las especificidades de los individuos, ya sean de género, de etnia, de edad o de cualquier otra índole (4).

El reconocimiento de esta heterogeneidad no conduce a la fragmentación o atomización de la condición humana, sino que, por el contrario, contribuye a una real universalización de los individuos y de los derechos humanos, basada en el principio de la pluralidad y el respeto de las diferencias y de la diversidad (4).

En la actualidad, es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual hay que toma en consideración que estas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades (4).

Es evidente que, si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a hombres como mujeres, su impacto y su carácter varían de acuerdo con el sexo de la víctima. Además, la mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres y de las discriminaciones y abusos de los que son objeto se deben específicamente a su condición de mujer. A pesar que existen

factores como la etnia, la clase social, la preferencia sexual, las discapacidades y las afiliaciones políticas y religiosas, que inciden en la victimización de la población femenina, en general toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. (Nieves Rico) (4).

La declaración de la ONU de 1993 sobre la “Eliminación de la violencia contra las mujeres” define a ésta como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer” (5).

Estas consecuencias mantienen un continuo desamparo social y ocupacional, que crea profundas desesperanzas o soledades, manejadas principalmente por dudas, miedos y bloqueos emocionales que las lleva a carecer de poder interior o a empoderarse, sentirse motivadas para superar los problemas y la anula en la toma de decisiones en su núcleo familiar primario en lo que respecta a su vida personal, de pareja, familiar, con sus hijos y la relación social (2).

Por otro lado, todo tipo de violencia de género repercute directa o indirectamente en la autoestima, donde las mujeres, víctimas de violencia, a través de esta, se sienten frustradas, fracasadas y desvalorizadas ante la sociedad, por lo que, a mayor violencia de tipo física, psicológica, sexual y económica, menor autoestima (6).

Es por ello que una mujer violentada posee una autoestima disminuida; se considera una mujer inútil, fracasada, que no puede dirigir a sus hijos y sin autocontrol en ella misma; incrementando el riesgo de problemas mentales, sin llegar necesariamente a impartir maltrato a sus hijos, pero sí a tener múltiples riesgos sociales en su vida presente y futura (6).

Actualmente, la violencia de género se considerada una de las principales problemáticas de salud pública a nivel mundial, es por esto que , (Laurent,Platzer e Idomir, 2013) ;Revela la gravedad del problema y subrayan la necesidad de abordar este fenómeno desde una mirada interdisciplinar, teniendo en cuenta que no es sólo una circunstancia que afecta a la vida privada de la persona, sino que también al ámbito social y familiar, puesto que la persona

agresora va mermando el círculo social en el que se encuentra implicada la mujer, para tenerla a su voluntad (1).

Los autores (Morrison y Loreto, 1999), manifiestan que la sociedad responde al hecho de que la violencia de género puede explicarse como producto de creencias religiosas, culturales o grupales, faltos de ciertas habilidades o vulnerables por cuestiones de socialización/origen, o incluso con un bajo nivel formativo o adquisitivo. Expresiones como: “es frecuente que ese tipo de hombres beban y peguen a las mujeres cuando llegan a casa” o “las mujeres de esa cultura son muy entrometidas” (5).

Muchas mujeres no solamente son maltratadas en el seno de sus familias, sino que en el ámbito comunitario y social sufren agresiones e, incluso, en el medio laboral; a estas formas Izquierdo las llama el síndrome de la mujer maltratada (Izquierdo, 2011) (5).

Para Fernández la conducta violenta sobre la mujer se produce como patrones aprendidos, transmitidos de padres a hijos; transmisión que se origina en los ámbitos de relación y por medio de los agentes de socialización primarios como son la familia, la escuela y el grupo de iguales donde se desenvuelven (2).

Por otra parte, López et al. expresan que los constantes maltratos recibidos por su cónyuge, hacen que las mujeres cambien de actitud, de estados de ánimo, forma de ser, sobre todo en el hogar ya sea con sus hijos o su cónyuge (6).

La OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han planteado la necesidad de que se estudie esta problemática; pues la violencia contra la mujer como problema de salud permite develar que el fenómeno llega a afectar la manera de cómo se percibe en su entorno, así como su participación en la vida social, en su familia, su comunidad y ocupacionalmente. Es un serio problema que afecta la salud, el bienestar y la calidad de vida, requiriendo de un conocimiento sobre los aspectos de la violencia, a través de información y manejo de datos sobre tal problemática, tener percepción de los riesgos, así como de las consecuencias para la comunidad (7).

Es menester significar el papel que desempeñan profesionales de la salud en la Atención Primaria y la preparación necesaria para enseñar, asumir y aprender a compartir principios bioéticos que modifiquen las actitudes a través de acciones de prevención y promoción (7).

El abordaje de la violencia contra la mujer por los profesionales de salud es esencial, una de las disciplinas implicadas es Terapia Ocupacional definida por la WFOT en 2012 (8) como la “profesión de la salud centrada en la persona, interesada en promover la salud y el bienestar a través de la ocupación”. resaltando que “ los Terapeutas Ocupacionales tienen los conocimientos y las habilidades necesarias para apoyar a las personas que experimentan limitaciones o barreras a la participación en la ocupación, así como también tienen el rol y la responsabilidad de desarrollar y sintetizar el conocimiento para apoyar la participación; para identificar y plantear el tema de barreras e injusticias ocupacionales; para trabajar con grupos o colectivos, comunidades y sociedades con el fin de aumentar la participación en la ocupación de todas las personas(8).

Desde la perspectiva ocupacional las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género, han dejado de realizar sus propias ocupaciones para estar dependientes a las necesidades del agresor, de ahí que se considere que esta disciplina puede aportar una nueva visión e intervención acorde con las necesidades de la persona.

(Andrea Amoedo Mos) (1) en su tesis junto a 11 artículos destacan que las mujeres supervivientes de violencia de género, suelen describir dificultades en áreas como el autocuidado, empleo, toma de decisiones, administración del hogar y la economía, participación educativa, ocio, gestión de salud. Éstas unidas con los conflictos que se encuentran a nivel burocrático, social, cultural y económico impiden que estas mujeres puedan volver a una vida saludable (2-13).

Querer puntualizar el papel fundamental que juega las féminas hoy día, es trabajo difícil pues, como lo expresa Camargo, “se reconocen distintos roles de la mujer en la vida del grupo doméstico: hija, esposa, nuera, suegra y abuela”, así como también en la vida social donde la mujer ha pasado a ser protagonista de múltiples actividades que la convierte en una líder del trabajo social, abriéndose paso a nuevas posibilidades (9).

Para nadie es un secreto, que en siglos pasados la sociedad no reconocía el trabajo de la mujer si éste se generaba fuera de su ámbito familiar (9). En base a esto se puede establecer en la mujer la presencia de dos roles fundamentales: como persona y como madre.

Llegando a este punto se hace importante precisar conceptualmente la definición de roles ocupacionales, factor importante para los terapeutas ocupacionales; Según Kielhofner, (3) los roles son patrones de acción que hemos internalizado, es decir nos identificamos y nos comportamos de formas que hemos aprendido a asociar con un estatus público o una identidad privada:

Esto quiere decir que los roles son rasgos culturales aprendidos en los procesos formales e informales de educación de las personas, los cuales se internalizan y se ponen en escena de acuerdo al contexto y situación en la que se encuentra el individuo.

Por otra parte, las ocupaciones tienden a ser significativas dentro del contexto de la vida de una persona, pueden contribuir a la identidad (3). Las personas representan sus ocupaciones con cierto sentido de propósito (3). Sin embargo, las ocupaciones varían en su grado de significado, algunas pueden realizar "ocupaciones con un significado bajo, mientras que otras reflejan nuestras pasiones (3). Aun cuando sean significativas, no todas las ocupaciones son saludables, pues suele aparecer en algunos casos, que la ocupación se convierte en una fuente continua de insatisfacciones a causa de factores internos y/o externos que afectan directamente la capacidad del individuo para elegir las, organizarlas y desarrollarlas de manera efectiva, adaptada y gratificante. Willard & Spackman, 2005.

Al mencionar estos dos aspectos, se puede dejar en evidencia la repercusión negativa que tiene la violencia de género en la ejecución de roles ocupacionales en las mujeres, pues podemos observar que la participación ocupacional de las mujeres está siendo saturada por roles extras que en algunas ocasiones no van acorde en la edad cronológica y a su nivel de conocimiento práctico, llevando a cabo actividades productivas no remuneradas que desafían a un óptimo desempeño ocupacional. De este modo el trabajo y papel de la mujer tiende a alterar las tradicionales relaciones en cuanto a la ocupación del Hombre/mujer lo que causa en si diversas alteraciones en cuanto a descuido de la imagen y concepto corporal, actividades

de autocuidado e higiene personal, establecimiento de tiempo libre y espacios de ocio para la recreación y diversión propia, no identifican intereses ocupacionales donde a su vez se proyecten metas a futuro (10).

En segunda instancia, las mujeres se encuentran discriminadas y excluidas debido a la estructura patriarcal de la sociedad, al arraigado y limitado rol cultural que se les ha asignado; generalmente, reducido a las labores de reproducción de la fuerza laboral, el cuidado y protección de los miembros de su familia y las obligaciones productivas en el hogar. Tales actividades no cuentan con el suficiente reconocimiento social y, en términos de ingresos, no son equivalentes a las labores que desarrollan (10). En tercer lugar, las mujeres están expuestas y son vulnerables a las diferentes manifestaciones de violencia intrafamiliar y de género que experimentan en su entorno cotidiano, (Fernández, 2010) (12).

Reconocerse como mujer maltratada es muy doloroso. Muchas mujeres sienten vergüenza y culpabilidad por la idea y el valor social de que una mujer debe mantener la familia unida y, si no lo consigue, ha fracasado como mujer, así como por la falta de apoyo familiar y social a la separación, el aislamiento al que han estado sometidas, el deterioro en su salud, tanto física como emocional y psíquica, que les hace sentirse incapaces de iniciar una nueva vida (12). Asimismo, ellas consideran las dificultades económicas y sociales y los procesos judiciales a las que se tendrán que enfrentar con su salud muy deteriorada y el miedo a que la violencia continúe o sea aún mayor (13).

Es por esto que, el principal camino para acabar con la violencia de género es la prevención. Esto incluye, por supuesto, un cambio global en la forma de ver las relaciones entre mujeres y hombres, un cuestionamiento de los roles sociales y estereotipos, del lenguaje, etc. Una forma de prevenirla, es alentando a toda la comunidad a respetarse y entender que todos los seres humanos son iguales a pesar de los problemas; la familia es única y en consecuencia, se debe proteger, razón por la cual la violencia debe ser desterrada del hogar para brindar al mismo estabilidad, amor y equilibrio (2).

Ahora bien, la mujer debe empoderarse, asumir un rol protagónico en las requeridas transformaciones sociales fundamentada en el reconocimiento de los derechos; desde luego

este empoderamiento no solo es responsabilidad de la mujer, implica que desde los estados, instituciones y entes gubernamentales donde los hombres y mujeres hacen vida, que estos trabajen de manera mancomunada en la asignación de recursos, servicios, y la creación de políticas dirigidas al logro de una igualdad sustantiva(2).

Conclusiones

A pesar de que los estudios finalmente incluidos en la presente revisión concluyen que la violencia de género repercute de manera negativa en la ejecución de roles ocupacionales en las mujeres, Por este motivo es importante promover la realización de estudios sobre este tema, desde la disciplina de terapia ocupacional, teniendo en cuenta los datos individuales como los del contexto.

Se hace necesario que la sociedad perciba la violencia de género como un problema de todos, que la sociedad empiece a denunciar cuando se conoce un caso de violencia de género impulsando valores entre igualdad entre hombres y mujeres.

Se puede concluir que es importante que las disciplinas de salud trabajen en el empoderamiento de las mujeres, por medio de más educación en salud, capacitación para el trabajo, mayor participación laboral en actividades generadoras de ingresos y formalización del empleo, podría contribuirá hacerle frente a este problema. Las autoridades y la comunidad deben trabajar en busca de una sociedad con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, eliminando los estereotipos de género que fomentan una mayor violencia doméstica contra las mujeres. Adicionalmente, el trabajo de las mujeres en el hogar debe ser valorado, de tal manera que las empodere y, al igual que en otros sectores, que se reduzca la violencia contra ellas.

Es de visualizar que la teoría y las investigaciones establecen que ha disminuido la violencia de género pero en realidad y con la crisis o emergencia sanitaria ha aumentado los porcentajes, demostrando que existe un arraigo cultural en la población masculina que no permite a la mujer valorarse, empoderarse de funciones básicas y cotidianas que le permitan ser agente de cambio y remotivacion para desempeñar nuevos roles y ser ocupacionalmente activas.

Mirar la violencia de género desde Terapia Ocupacional es ir al desempeño ocupacional donde emergen todos los componentes para darle un significado a las acciones y funciones que desarrolla en su cotidianidad la mujer, que desde allí se empodere, valore, aumente su autoestima, su autoimagen y pueda darse una óptima calidad de vida que involucre a sus hijos o personas que realmente demuestren el afecto hacia ella y la ayuden a superar los conflictos.

Referencias

[1] Amoedo Mos A. Proyecto de investigación: el papel de las ocupaciones para la promoción de la inclusión social en el proceso de recuperación de las mujeres supervivientes del ciclo de violencia de género [(Internet)]. [Pregrado]. España: Universidad de Coruña; 2016. p.8. Disponible en: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/16115>.

[2] Marcano, Anaid; Palacios, Yrali. violencia de género en Venezuela. categorización, causas y consecuencias. comunidad y salud,2017, [(Internet)]. vol. (15), núm. 1, enero-julio, pp. 73-85 universidad de Carabobo. maraca y, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375752386009>.

[3] Sequera Lizarazo GE. Roles Ocupacionales Ejecutados Por Trabajadoras Sexuales Y Su Relación Con El Comportamiento Ocupacional [Pregrado]. Universidad de Pamplona; 2016. p. 62.

[4] Nieves Rico. Violencia de género: un problema de derechos humanos. [(Internet)]. Vol (1). [(Internet)]. Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. P.7. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf.

[5] Albertina, P. Abriendo puertas y ventanas a una perspectiva psicosocial feminista: Análisis sobre la violencia de género. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, (2017). [(Internet)]. 16(2), 79-90, Disponible: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-69242017000200079&lng=es&nrm=iso

[6] Castillo S, Ericson F; Bernardo T, Janette V y Reyes M, Marleny Alida, Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja - Huaraz, 2017. *Horiz. Med.* [(Internet)]. 2018, vol.18, n.2, pp.47-52. Disponible: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci_abstract.

[7] Perojo V, La violencia contra la mujer: abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética. *Rev cubana Med Gen Integr* [(Internet)]. 2015 Dic [citado 2020 mayo 05]; 31(4). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252015000400011&lng=es

[8] Rey Buján A. Proyecto de investigación: Estudio de las vivencias ocupacionales en el proceso de violencia de género en mujeres con hijos menores de edad. [(Internet)]. [Pregrado]. España: Universidad de Coruña;2014, Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/61914004.pdf>

[9]Ramírez Novoa L. Roles de género, mujeres rurales cabeza de hogar. *Aibi revista investig. adm. ing.* [(Internet)]. 1 de enero de 2015 [citado 5 de mayo de 2020];3(1):37-1. Disponible en: <https://revistas.udes.edu.co/aibi/article/view/520>

[10] Navarro-Mantas, L. & Velásquez, M. J. Herramientas para prevenir la violencia de género: implicaciones de un registro diario de situaciones de desigualdad de género. *Acta Colombiana de Psicología*, (2016). [Internet 19(2), 139-148. Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v19n2/es_v19n2a07.pdf

[11] Rodríguez M, Jiménez C, Hamodi C, Blanco Violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género: discurso de víctimas y agresores. *Documentos de trabajo social*. (2017). [Internet] *Revista de trabajo y acción social Dialnet*. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6588973>

[12] Molina Giraldo E. Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempuspsi* [Internet]. 14 de septiembre de 2018 [citado 5 de mayo de 2020];2(1):14-5. Disponible en: <http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/tempuspsi/article/view/2149>.

[13] Yugueros G, Antonio J. Intervención con mujeres Víctimas de Violencia de género: Educar e informar para prevenir. *Rev.hist.educ.latinoam*. [(Internet)]. 2015, vol.17, n.24, pp.191-216, Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012272382015000100010&script=sci_abstract&tlng=es.

